



Convenio Suscrito
Asignación de Desempeño Colectivo
PROCESO 2025

Nombre del convenio

TRABAJO COLABORATIVO PARA LA INNOVACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.

Datos del establecimiento y del equipo suscriptor

RBD:	14804
Nombre establecimiento:	COLEGIO SAN BLAS
Región:	V : Valparaíso
DEPROV:	VALPARAÍSO
Comuna:	QUILPUÉ
Dependencia:	Particular Subvencionado

Equipo que suscribe el convenio

Rut	Nombre	Apellidos	Función primaria	Función secundaria
10335596-6	ALEJANDRO ANTONIO	PÉREZ CIUDAD	Director	
16770471-9	DANIELA ALEJANDRA	ÁLVAREZ ALVEAR	Jefe Unidad Técnico-Pedagógica	Otro
16302828-K	CLAUDIA STEFANIA	ARANCIBIA ORTIZ	Planta Técnico-Pedagógica	Otro
15080104-4	VICTORIA GRACIELA DEL CARMEN	ROJAS OLGUÍN	Jefe Unidad Técnico-Pedagógica	Otro

Clasificación de convenio	Convenio Tipo
----------------------------------	---------------

Estado	Suscrito
---------------	----------

Etapa	Postulación y Suscripción
--------------	---------------------------

CONTENIDO INICIAL CONVENIO

Introducción

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor es el desarrollo de

las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo del establecimiento educacional.

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un proyecto colectivo (ADECO), donde se fortalecen prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional para acompañar a los/as docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos/as los/as estudiantes y avanzar en la equidad educativa.

De esta manera, los equipos directivos contribuyen a la mejora del desempeño de los/as docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora del establecimiento expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial. Por lo tanto, los equipos directivos asumen un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los/as docentes de sus establecimientos de acuerdo con referentes públicos que guían la gestión escolar del desarrollo profesional y educativo en aula –como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE)-.

Este año el CPEIP pone a disposición proyectos para el desarrollo profesional docente que promueven la retroalimentación pedagógica, el trabajo colaborativo, el bienestar socioemocional y la innovación de prácticas pedagógicas en el marco del Plan de Reactivación Educativa. Es decir, el equipo directivo lidera una acción donde acompaña a los/as docentes de su escuela e impulsa la colaboración para el fortalecimiento de aquellas prácticas docentes que permitan abordar el principal desafío de su comunidad educativa en torno a alguno de los ejes clave del plan: convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes y revinculación y asistencia.

A través de la implementación de los proyectos ADECO, el equipo directivo y docente podrá optimizar los efectos del trabajo colaborativo generado en este contexto, utilizando la experiencia, reflexión y aprendizajes colectivos adquiridos en el desarrollo del módulo de trabajo colaborativo del Sistema Único de Evaluación Integral Docente. Esta articulación fomenta la coherencia sistémica, creando espacios concretos, efectivos y sistemáticos de colaboración. La ejecución de cada meta de los proyectos se vincula directamente con los indicadores de dicho módulo:

- Identificación y comprensión de la relevancia del problema, necesidad o interés de desarrollo profesional situado en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se abordarán en este proyecto (Meta 1: diagnóstico).
- Análisis de datos y revisión de evidencias pedagógicas a través del diálogo profesional con los/as pares (integrantes del equipo directivo y docentes), que sustenten la reflexión conjunta para enriquecer la comprensión del problema o necesidad de desarrollo profesional identificado, con un enfoque en el aprendizaje de los/las estudiantes (Meta 1: diagnóstico).
- La identificación y comprensión de la relevancia del problema, necesidad o interés de desarrollo profesional situado en los procesos de enseñanza y aprendizajes que abordarán en este proyecto (meta 1: diagnóstico).
- El análisis de datos y revisión de evidencias pedagógicas mediante el diálogo profesional con sus pares (con los/as integrantes del equipo directivo y el resto de los/as docentes) que sustenten la reflexión conjunta para enriquecer la comprensión del problema o necesidad de desarrollo profesional identificada con foco en el aprendizaje de los/las estudiantes (meta 1: diagnóstico).
- El seguimiento a la implementación del proceso y la evaluación conjunta de los resultados que dan cuenta de los aprendizajes, avances y/o mejoras en la práctica docente y sus efectos en el aprendizaje de los/las estudiantes (meta 3: implementación y monitoreo y meta 4: evaluación).

- La reflexión colectiva e individual dando cuenta del impacto del trabajo realizado en las creencias pedagógicas de cada docente que participó de esta iniciativa (meta 4: evaluación).

Se espera que el proyecto implementado por el equipo directivo, con el respaldo de su sostenedor y el acompañamiento oportuno de los niveles ministeriales provincial y central, fortalezca el proceso de mejoramiento continuo y potencie el desarrollo integral de todos/as los/as estudiantes. De este modo, avanzamos en conjunto hacia una educación que contribuya al bienestar colectivo, garantizando oportunidades de aprendizaje significativas para toda la comunidad educativa.

Fundamentación general

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente plantea a los equipos directivos el desafío de liderar el desarrollo profesional de sus docentes para lo cual puede promover la colaboración y la innovación pedagógica, orientados a la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes pedagógicos a través de la práctica docente (Ley 20.903, art 12 bis). En esa misma línea, los EID (2021) aluden a que el director instaura y promueve una cultura de colaboración con la tarea educativa; mientras que el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE, 2015) indica que los equipos directivos:

Crean una cultura de colaboración y aprendizaje mutuo entre los profesionales del establecimiento, para lo cual generan condiciones necesarias e instancias sistemáticas, en tiempos no lectivos, de reflexión y trabajo técnico colectivo sobre la enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes. Promueven un clima de alta confianza y responsabilidad colectiva por los logros y dificultades del establecimiento, construyendo en ese sentido- una comunidad de aprendizaje profesional. (p.23)

Para instalar una cultura de colaboración, se establece que el/la sostenedor/as y el equipo directivo deben impulsar planes locales de formación para el desarrollo profesional de sus docentes en los que se incorporen acciones sistemáticas y regulares que promuevan la reflexión colectiva y el trabajo colaborativo para la innovación pedagógica y el logro de aprendizajes de calidad. Los EID (2021) también expresan que el/la sostenedor/a y el equipo directivo elaboran un plan local que gestiona y financia acciones de desarrollo profesional, el cual puede ser aprovechado para promover la innovación, experimentar nuevos lineamientos metodológicos que transformen las prácticas e interacciones pedagógicas para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias y participen plenamente en sociedades cambiantes, diversas y complejas (Cortez, 2018).

Vaillant (citado en CPEIP, 2019) destaca que en el trabajo colaborativo ocurre un proceso de co-construcción del conocimiento, donde los saberes y experiencias de los/as docentes se retroalimentan, discuten y reformulan para generar más y mejores soluciones que favorecen los aprendizajes de los/as estudiantes. Al ser propuestas validadas por el colectivo, los/as docentes sienten más seguridad de implementarlas en el aula, favoreciendo así, la innovación de sus prácticas pedagógicas (Mineduc, 2019).

La innovación pedagógica en el aula es definida por la OECD (2019) como una transformación significativa de prácticas educativas clave o a la introducción de nuevas prácticas para obtener mejores logros educativos y adquirir habilidades esenciales que posibiliten el progreso social en un mundo digital que va a un ritmo acelerado.

La innovación en el ámbito educativo está vinculada a las prácticas pedagógicas como un espacio de construcción de un saber pedagógico compartido para conducir la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, la innovación pedagógica no es un fin en sí mismo, sino que es un medio para alcanzar resultados educativos.

En ese sentido, la innovación educativa se configura como un proceso que abarca un conjunto de iniciativas destinadas a resolver de manera creativa y sistemática desafíos con el objetivo de mejorar la calidad educativa, haciendo énfasis en la pertinencia local y la colaboración (Ministerio de Educación, 2022). Este enfoque busca promover interacciones pedagógicas dialógicas que conduzcan a un aprendizaje significativo e integral, transformando los roles dentro de la comunidad educativa y fortaleciendo la conexión con el entorno y el mundo. Coincidiendo con esta perspectiva, la UNESCO (2016) destaca que la innovación se caracteriza por su impacto en los aprendizajes, la pertinencia local, la colaboración y participación, así como la sostenibilidad de las prácticas innovadoras. En este marco, se subraya la relevancia de considerar a los estudiantes como protagonistas activos de su propio aprendizaje y de valorar el error como una parte esencial del proceso educativo.

La innovación y el desarrollo profesional docente están estrechamente relacionados, la innovación conduce el desarrollo profesional y también es un resultado de este. Por una parte, cuando los/as docentes tienen instancias para experimentar o introducir nuevas prácticas se desarrollan profesionalmente, pues supone un aprendizaje colectivo incluso si la innovación no es exitosa; por otra parte, cuando los/as docentes enfrentan desafíos similares se organizan para trabajar de manera colaborativa en la implementación de nuevas acciones (OECD, 2019).

En el contexto del desafío de la reactivación y transformación educativa, la innovación pedagógica que lideren los equipos directivos y que resulte del trabajo colaborativo entre docentes puede ser una contribución para abordar los nudos críticos en el aprendizaje, garantizar la continuidad de los aprendizajes y reducir las desigualdades educativas. No obstante, el compromiso y participación crítica de los actores involucrados es clave para que la innovación resulte exitosa y sostenible en el tiempo, por esa razón, es fundamental que el nivel sostenedor y el equipo directivo generen condiciones organizacionales favorables para el funcionamiento de comunidades profesionales de aprendizaje que se atrevan a innovar en sus prácticas, promueva el trabajo colaborativo docente centrado en la enseñanza y aprendizaje, garantice un espacio formal de trabajo colaborativo en tiempos no lectivos de los/as docentes y construya un clima de confianza relacional.

En refuerzo de esta línea, el proyecto de trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas es una oportunidad para que equipos directivos lideren una acción de desarrollo profesional docente que integre metodologías innovadoras de enseñanza para ampliar los aprendizajes de los/as estudiantes, con un especial foco en el desarrollo de las habilidades del siglo XXI que les capaciten para ser protagonistas activos de sus propios procesos de aprendizaje. Si bien la innovación en las prácticas educativas no está necesariamente relacionada con la tecnología, el uso de las tecnologías de la comunicación (TIC) en el aula ha impulsado cambios en las prácticas docentes (OECD, 2019), por esa razón, la implementación de este proyecto considera el uso de recursos tecnológicos digitales disponibles en las aulas o establecimientos como un facilitador para introducir y potenciar nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje para avanzar hacia el desarrollo de habilidades del siglo XXI que permitan a los/as estudiantes desenvolverse en una sociedad diversa y cambiante, y resolver desafíos tanto a nivel local como global.

En ese contexto, el objetivo de este proyecto es “Liderar y gestionar una acción de desarrollo profesional docente que, mediante el trabajo colaborativo, favorezca estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras con uso de recursos tecnológicos digitales en el aula”. Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública –EID, MBDLE, MBE– que orientan las prácticas de liderazgo y gestión educativa de los equipos directivos y el desarrollo profesional de los/as docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del proyecto.

Para la implementación de este proyecto, el equipo directivo junto a los/as docentes definen el o los modelos de enseñanza y escenarios con integración de tecnologías a promover para desarrollar las habilidades del siglo XXI, luego, identifican las necesidades de desarrollo profesional docente que requieren fortalecer para lograrlo y la modalidad de trabajo colaborativo (meta 1). Posteriormente, el equipo directivo lidera la planificación de clases con los/as docentes en tiempo no lectivo, para incorporar los modelos de enseñanza y escenarios con integración de tecnologías, definiendo las instancias de monitoreo de avances (meta 2). Después, el equipo directivo acompaña y monitorea las clases implementadas por los/as docentes (meta 3). Finalmente, el equipo directivo autoevalúa su desempeño y evalúa los resultados de la implementación del proyecto realizando proyecciones para el próximo año escolar (meta 4).

Este proyecto proporciona diversos materiales y recursos de lectura obligatoria para apoyar y orientar a los equipos directivos en la inserción de proyectos de innovación pedagógica en contextos digitales y que son esenciales para la desarrollar las diversas actividades que se explican en la guía de implementación de este proyecto.

Notas:

Durante la etapa de implementación de este proyecto, se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria:

- Guía para la implementación del proyecto.
- Material Aulas Innovadoras- Digitales (Ministerio de Educación, 2021), disponible también en www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/aulas-innovadoras/aulas-digitales
- Documento: Innovación para la transformación y fortalecimiento de los aprendizajes y el desarrollo integral. Red de innovación para la transformación educativa (Ministerio de Educación, 2022).
- Ejemplos de innovaciones educativas, recursos para innovar, acceso a ciclo de talleres y webinars sobre innovación educativa y liderazgo para la innovación a través de la Red de Innovación para la Transformación educativa www.redinnovacioneducativa.cl
- Trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente en la escuela.
- Estándares Indicativos de Desempeño (Ministerio de Educación, 2021).
- Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza (Ministerio de Educación, 2021).
- Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (Ministerio de Educación, 2015).

Fundamentación del Equipo Directivo (A)

Seleccionamos el proyecto Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas, ya que dicho proyecto desde un enfoque contextual y sistemático se adecua plenamente con los nudos y prioridades para la gestión pedagógica de este año académico. Los objetivos estratégicos del PME se enfocan en mejorar las prácticas pedagógicas docentes para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en el aula, mediante el acompañamiento y el Plan de Desarrollo Docente. Tiene como norte fortalecer y mejorar el proceso de aprendizaje en el aula, comprendiendo la educación como un sistema interconectado donde cada componente, el que influye directamente en la calidad de los aprendizajes, enmarcados en contextos culturales, sociales y territoriales específicos, en los que confluyen las experiencias previas de los estudiantes, las condiciones del entorno escolar-cultural y las competencias profesionales del cuerpo docente. El Plan de Desarrollo Docente es en una herramienta estructurante, que se orienta a la mejora continua, fortalece una cultura de colaboración y reflexión pedagógica, en la cual el saber docente se construye desde la práctica o desde el aprender haciendo. Además,

al integrar dimensiones pedagógicas, emocionales, tecnológicas y socioculturales, este enfoque sistémico asegura que el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje no dependa exclusivamente del desempeño individual del docente, sino de una red de apoyo institucional que reconoce la docencia como una tarea compleja, colaborativa y en constante evolución. Por último, este proyecto se vincula con el sello educativo institucional, el cual promueve aprendizajes significativos, lúdicos y contextualizados a través de un modelo formativo basado en el juego y los desafíos. Este modelo propone la creación trimestral de una situación de aprendizaje común para todo el colegio, con el objetivo de articular los distintos ámbitos curriculares y al mismo tiempo, favorecer la motivación de los estudiantes.

Fundamentación del Equipo Directivo (B)

El proyecto constituye una oportunidad estratégica para fortalecer el liderazgo pedagógico del Equipo directivo del Colegio, mediante la implementación de prácticas sostenidas de trabajo colaborativo, desarrollo profesional docente y uso pedagógico de evidencia y datos para la toma de decisiones. Además estas acciones se alinean coherentemente con el objetivo central del proyecto que es liderar y gestionar una acción de desarrollo profesional docente a través del trabajo colaborativo, favoreciendo estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras con uso de recursos tecnológicos digitales en el aula".

En relación a identificar la propuesta con una dimensión del Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, esta corresponde directamente a la dimensión "Desarrollando las capacidades profesionales", la cual establece que los equipos directivos deben crear una cultura de colaboración y aprendizaje mutuo entre los profesionales del establecimiento, lo que requiere generar las condiciones necesarias e instancias sistemáticas, en tiempos no lectivos, de reflexión y trabajo técnico colectivo sobre la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Del mismo modo, el proyecto facilita la implementación de prácticas directamente vinculadas al Estándar Indicativo de Desempeño 4.2, que establece que el equipo técnico-pedagógico debe acordar con los docentes lineamientos comunes para implementar el currículum, promoviendo la coherencia metodológica y la mejora continua de la enseñanza (EID, MINEDUC, 2021). Esta articulación se fortalece mediante la planificación colaborativa entre pares y la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras basadas en el uso efectivo de tecnologías digitales.

Fundamentación del Equipo Directivo (C)

A partir de la implementación de este proyecto, esperamos lograr una mejora sustantiva en la capacidad de los y las docentes para diseñar e implementar estrategias de enseñanza contextualizadas, activas y centradas en el estudiante, incorporando el uso pedagógico de recursos tecnológicos digitales. En particular, se busca fortalecer el diseño de experiencias de aprendizaje que promuevan la participación activa del estudiantado, el desarrollo del pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, en coherencia con los intereses, contextos y necesidades de los niños y niñas. El estándar del Marco para la Buena Enseñanza (MBE) que se vincula directamente con esta práctica es el Dominio A: Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje, específicamente el Estándar 3: Planifica experiencias de aprendizaje efectivas, inclusivas y culturalmente pertinentes para el logro de los objetivos de aprendizaje, considerando el conocimiento disciplinar y didáctico, el currículum vigente, el contexto, las características y conocimientos previos de sus estudiantes y la evidencia generada a partir de las evaluaciones. Este estándar refleja el foco del proyecto en la planificación de clases innovadoras que integren tecnologías digitales y respondan a la diversidad del aula mediante metodologías activas como el juego, los desafíos y el trabajo interdisciplinario. A partir de la implementación del proyecto, esperamos avanzar en prácticas pedagógicas que promuevan una planificación más articulada, creativa y centrada en el juego como estrategia de aprendizaje.

Fundamentación del Equipo Directivo (D)

El proyecto actual surge como respuesta a los desafíos identificados en la implementación del anterior del convenio, "Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento de aula", donde se evidenció un avance importante en el mejoramiento del procesos de enseñanza aprendizaje de los docentes, lo que repercutió positivamente en los resultados académicos. (SIMCE). No obstante lo anterior en cambio de las condiciones contextuales, tales como una parte de nueva planta docente, incorporación de una nueva UTP nuevos enfoques en como gestionar el acompañamiento docente, requiere nuevos enfoques de desarrollo que compatibilicen las directrices que se desarrollarán en los distintos ciclos; nivel parvulario y básica, estableciendo un marco común para la gestión.

En síntesis, el proyecto actual da continuidad al proceso iniciado y además avanza hacia un modelo de desarrollo profesional docente, que integra el acompañamiento a los y las docente, como la colaboración y e implementación de metodologías activas bajo el gran marco del Modelo Pedagógico de Enseñanza del Colegio. En síntesis uno de los objetivos finales es institucionalizar prácticas que articulen innovación pedagógica con el uso intencionado de tecnologías, impactando directamente en los aprendizajes y cerrando brechas identificadas, tanto en evaluaciones internas como en instrumentos nacionales. Así, se construye un puente entre la reflexión pedagógica y la acción en aula, asegurando que cada estrategia se sustente en evidencia y responda a las necesidades reales de los estudiantes.

Fundamentación del Equipo Directivo (E)

El proyecto actual surge como respuesta a los desafíos identificados en la implementación del anterior del convenio, "Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento de aula", donde se evidenció un avance importante en el mejoramiento del procesos de enseñanza aprendizaje de los docentes, lo que repercutió positivamente en los resultados académicos. (SIMCE). No obstante lo anterior en cambio de las condiciones contextuales, tales como una parte de nueva planta docente, incorporación de una nueva UTP nuevos enfoques en como gestionar el acompañamiento docente, requiere nuevos enfoques de desarrollo que compatibilicen las directrices que se desarrollarán en los distintos ciclos; nivel parvulario y básica, estableciendo un marco común para la gestión.

En síntesis, el proyecto actual da continuidad al proceso iniciado y además avanza hacia un modelo de desarrollo profesional docente, que integra el acompañamiento a los y las docente, como la colaboración y e implementación de metodologías activas bajo el gran marco del Modelo Pedagógico de Enseñanza del Colegio. En síntesis uno de los objetivos finales es institucionalizar prácticas que articulen innovación pedagógica con el uso intencionado de tecnologías, impactando directamente en los aprendizajes y cerrando brechas identificadas, tanto en evaluaciones internas como en instrumentos nacionales. Así, se construye un puente entre la reflexión pedagógica y la acción en aula, asegurando que cada estrategia se sustente en evidencia y responda a las necesidades reales de los estudiantes.

Objetivo/s Estratégico del Plan de Mejoramiento Institucional (PME).

El objetivo estratégico del PME considerado es "Acompañar a las y los docentes en el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas, a través del plan de Desarrollo docente, con el objetivo de fortalecer y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula.

La implementación del proyecto "Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas" contribuye de manera directa y significativa al cumplimiento del objetivo estratégico del PME, lo que se sustenta en que, primeramente genera condiciones

estructuradas y sistemáticas para el acompañamiento profesional docente, además a través de un proceso planificado que incluye diagnóstico participativo, diseño y planificación conjunta, implementación y evaluación de prácticas pedagógicas innovadoras, el proyecto establece un modelo de mejora continua en coherencia con el Plan de Desarrollo Docente. Por otra parte, desde un enfoque contextual y sistémico, esta iniciativa fortalece el rol del equipo directivo como agente articulador del desarrollo profesional, promoviendo espacios de colaboración entre pares donde las prácticas se enriquecen mediante el análisis de evidencias pedagógicas y la reflexión compartida. Así, se avanza hacia una mejora concreta en las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el aula, con especial énfasis en el uso pedagógico de recursos tecnológicos digitales, lo que permite una enseñanza más pertinente y adaptada a los desafíos del siglo XXI. En síntesis, el proyecto implementado no solo operacionaliza el objetivo del PME, sino que promueve una cultura profesional basada en la colaboración, la innovación y el liderazgo pedagógico compartido, con miras a lograr procesos de enseñanza más eficaces, inclusivos y sostenibles.

Eje del plan de reactivación educativa

Este proyecto contribuye al eje de Fortalecimiento de los aprendizajes, ya que promueve prácticas pedagógicas innovadoras centradas en el juego, el desafío y la experiencia significativa, que permiten a niños y niñas desarrollar habilidades clave desde la Educación Parvularia hasta la educación básica y superior. A través de planificaciones articuladas y contextualizadas, se favorece la exploración activa, el pensamiento creativo y el protagonismo infantil, potenciando aprendizajes profundos y duraderos. Además, se articula con el currículo y con el desarrollo profesional docente, generando mejores condiciones para enseñar y aprender en el nivel inicial. De igual forma se espera que mediante prácticas pedagógicas innovadoras se promueva el desarrollo de habilidades de orden superior, que permitan abordar las brechas identificadas en los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes.

Objetivo Institucional del Proyecto

Liderar y gestionar una acción de desarrollo profesional docente que, mediante el trabajo colaborativo, favorezca el diseño e implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras con uso de recursos tecnológicos digitales en el aula.

Metas institucionales

Meta: 1

Área: Liderazgo

Ponderación: 20%

Entre la segunda quincena de mayo y la primera semana de junio, el equipo directivo deberá realizar un diagnóstico participativo junto a los/as docentes del establecimiento, en el que se identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para implementar nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje en el aula con tecnologías para desarrollar las habilidades para el siglo XXI en los/as estudiantes. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto a la comunidad educativa y al consejo escolar.

1. Realización del diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional.

1. Informe descriptivo del diagnóstico participativo.
2. Acta de conocimiento de la comunidad educativa y/o consejo escolar.

Meta: 2

Área: Liderazgo

Ponderación: 20%

Durante junio, el equipo directivo diseña y planifica las clases que realizarán los/as docentes, las instancias de acompañamiento y el monitoreo en base al informe descriptivo de diagnóstico participativo.

1. Realización del diseño y planificación de las actividades.

1. Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y seguimiento.
2. Carta Gantt o calendarización de actividades.
3. Imagen de incorporación del proyecto ADECO como una acción en el PME.
4. Acta del consejo municipal o director/a ejecutivo SLEP.

Meta: 3

Área: Gestión Pedagógica

Ponderación: 40%

Entre los meses de julio y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas acompañando las clases realizadas por las/los docentes, además realiza un monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.

1. Desarrollo de implementación y monitoreo de las actividades planificadas.

1. Informe descriptivo de las actividades e instancias de monitoreo realizadas.
2. Planilla con datos de docentes de aula que participan del proyecto.

Meta: 4

Área: Resultados

Ponderación: 20%

Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados de las actividades realizadas, autoevalúa su gestión, analiza el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes y la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa y presenta los resultados de la acción implementada a la comunidad educativa y al consejo escolar.

1. Evaluación y análisis de los resultados de la implementación de las actividades

1. Informe final de análisis de resultados de las actividades implementadas.
2. Instrumento de autoevaluación de la gestión del equipo directivo.

Declaración jurada equipo directivo

Yo Alejandro Pérez Ciudad , Rut 10335596-6 desempeñándome como director, junto con las integrantes del equipo directivo y de gestión suscritos en este proyecto ADECO, solemnemente afirmamos nuestro compromiso de cumplir con:

- 1.- La distribución efectiva de tareas y acciones entre los/as integrantes del equipo directivo para asegurar la ejecución colectiva exitosa del proyecto.
- 2.- El cumplimiento puntual de las fechas de inicio y conclusión establecidas en los plazos oficiales publicados en la página principal del sitio web, correspondientes a cada etapa del proceso anual del proyecto.
- 3.- La adherencia estricta a las instrucciones detalladas en las orientaciones técnicas

publicadas para cada etapa del proceso anual del proyecto.

4.- La aplicación rigurosa de las indicaciones detalladas en la guía de apoyo para la implementación del proyecto libre o tipo de la cual se construye la rúbrica de evaluación del proyecto.

5.- El cumplimiento puntual de las fechas acordadas para el cumplimiento de cada meta del proyecto (Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación).

6.- La carga/a puntual de los medios de verificación correspondientes a cada meta del proyecto, según las fechas establecidas en el proyecto. (Diagnóstico, Planificación, Implementación, Autoevaluación y Evaluación).

7.- La realización obligatoria, por parte de nuestro nivel sostenedor, del acompañamiento previamente comprometido para cada meta del proyecto, según las fechas oficiales exigidas y publicadas. Como equipo directivo reconocemos plenamente las consecuencias derivadas del incumplimiento de lo aquí declarado, asumiendo VOLUNTARIAMENTE la responsabilidad inherente a nuestras acciones. Mediante este texto aceptamos y firmamos esta declaración en señal de compromiso y cumplimiento. DANIELA ALEJANDRA ÁLVAREZ ALVEAR, RUT 16.770.471-9. VICTORIA GRACIELA DEL CARMEN ROJAS OLGUÍN RUT 15080104-4. CLAUDIA STEFANIA ARANCIBIA ORTIZ RUT 16302828-K

OBSERVACIONES PRIMERA REVISIÓN SOSTENEDOR

Elemento Convenio	Observación
Sección Introducción	Sin Observación
Sección Fundamentación general	Sin Observación
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (A)	Se valora especialmente el enfoque sistémico y contextual que reconoce la enseñanza como un proceso multidimensional, articulando factores pedagógicos, emocionales, tecnológicos y socioculturales. Asimismo, resulta pertinente la articulación con el Plan de Desarrollo Docente, entendido como una herramienta estructurante que promueve una cultura de colaboración y mejora continua. La vinculación del proyecto con el sello educativo institucional, centrado en el aprendizaje significativo a través del juego y el desafío, fortalece aún más su coherencia y proyección estratégica. En conclusión se encuentra acorde a las orientaciones entregadas en reuniones con el equipo de gestión.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (B)	Se valora especialmente la coherencia entre los propósitos del proyecto y los referentes normativos vigentes, como el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Estándar Indicativo de Desempeño 4.2, lo cual evidencia una fundamentación sólida y alineada con las políticas educativas nacionales. Asimismo, el énfasis en la planificación colaborativa y el uso de tecnologías digitales responde a desafíos actuales de la educación, promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras y

	pertinentes.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (C)	Se valora especialmente la integración del uso pedagógico de tecnologías digitales, así como la promoción del pensamiento crítico y la participación activa del estudiantado, lo que refleja una orientación clara hacia el aprendizaje significativo. La vinculación con el Dominio A del Marco para la Buena Enseñanza y, en particular, con el Estándar 3, otorga una base normativa pertinente que fortalece la validez del enfoque. Además, el énfasis en metodologías lúdicas, interdisciplinarias y culturalmente pertinentes demuestra una comprensión profunda del rol docente en la planificación didáctica ajustada a la diversidad del aula.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (D)	Se destaca la continuidad en el fortalecimiento del desarrollo profesional docente, mediante el acompañamiento, la colaboración y la implementación de metodologías activas, todo enmarcado en un modelo pedagógico institucional que da coherencia a las acciones. Asimismo, un punto importante es la intención de articular la innovación pedagógica con el uso intencionado de tecnologías, orientándose a mejorar los aprendizajes y reducir brechas detectadas en diversas instancias evaluativas.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (E)	Sin Observación
Sección Objetivo/s Estratégico del Plan de Mejoramiento Institucional (PME).	Está acorde a los objetivos estratégicos de desarrollo a cuatro años.
Sección Eje del plan de reactivación educativa	El objetivo está en concordancia con el plan de reactivación educativa.
Sección Objetivo Institucional del Proyecto	Sin Observación
Sección Metas institucionales	Sin Observación
Meta 1	Sin Observación
Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Meta 2	Sin Observación
Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Medio Verificación 3	Sin Observación
Medio Verificación 4	Sin Observación
Meta 3	Sin Observación

Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Meta 4	Sin Observación
Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Sección Declaración jurada equipo directivo	Sin Observación
Recomendaciones Generales al Convenio	
Resultado de la revisión del Convenio	
Resultado de la revisión del Convenio	Aprobado
Fecha	02/06/2025
Nombre Sostenedor	FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN BLAS DE QUILPUÉ

OBSERVACIONES PRIMERA REVISIÓN DEPROV

Elemento Convenio	Observación
Sección Introducción	Sin Observación
Sección Fundamentación general	Sin Observación
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (A)	La fundamentación en esta sección es pertinente y responde, de manera general, a los aspectos solicitados, describiendo el vínculo con instrumentos como el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Mejoramiento Educativo PME y las acciones de su Plan Local de formación para el Desarrollo Profesional Docente.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (B)	El equipo directivo identifica y describe algunos avances o mejoras que pretenden lograr con la implementación de este proyecto, estableciendo una adecuada articulación con el marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar y los Estándares Indicativos de Desempeño.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (C)	El equipo, en términos generales, diagnostica y describe las necesidades de los docentes e identifica un estándar que resulta pertinente en relación con las prácticas docentes que se buscará mejorar o fortalecer.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (D)	Se identifican y describen, de manera general, las necesidades de los y las estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en instrumentos como el DIA y el SIMCE, en

	especial en este último. Se recomienda analizar los datos asociados a los resultados obtenidos, para establecer una mejor focalización de las acciones a desarrollar con este proyecto.
Sección Fundamentación del Equipo Directivo (E)	El establecimiento implementó proyecto ADECO el año anterior, lo que les permite mostrar resultados y desafíos que se vinculan con la implementación anterior, a pesar de no ser continuidad del mismo proyecto.
Sección Objetivo/s Estratégico del Plan de Mejoramiento Institucional (PME).	El objetivo estratégico es pertinente, ya que se relaciona con el proyecto escogido y con las necesidades identificadas en los puntos anteriores.
Sección Eje del plan de reactivación educativa	El eje del Plan de Reactivación Educativa que escogen es totalmente pertinente y está en directa relación con el tipo de proyecto escogido por el equipo directivo.
Sección Objetivo Institucional del Proyecto	Sin Observación
Sección Metas institucionales	Sin Observación
Meta 1	Sin Observación
Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Meta 2	Sin Observación
Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Medio Verificación 3	Sin Observación
Medio Verificación 4	Sin Observación
Meta 3	Sin Observación
Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Meta 4	Sin Observación
Indicador 1	Sin Observación
Medio Verificación 1	Sin Observación
Medio Verificación 2	Sin Observación
Sección Declaración jurada equipo directivo	Sin Observación
Recomendaciones Generales al Convenio	
Resultado de la revisión del Convenio	
Resultado de la revisión del Convenio	Aprobado

Fecha	27/06/2025
Nombre DEPROV	Mauricio Farias Ruiz

Resultado de la revisión del Convenio	
Resultado de la revisión del Convenio	Suscrito
Fecha	27/06/2025
Sostenedor	FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN BLAS DE QUILPUÉ
DEPROV	Mauricio Farias Ruiz